

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 1 de 28

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

La Ceja del Tambo, septiembre de 2026

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 2 de 28

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Son funciones esenciales del estado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en ellas en la consecución de dichos fines (...)"*

El artículo 25 de la Constitución Política de Colombia consagra: *"El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas"*

El artículo 123 de la Constitución política de Colombia consagra que *"son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio"*.

La Administración Municipal de La Ceja, en cumplimiento de su deber constitucional y legal de velar por la seguridad, la salud y el bienestar de sus trabajadores y empleados públicos, implementa acciones concretas para la prevención de riesgos laborales, el mejoramiento del ambiente de trabajo y el fomento del bienestar físico y mental de quienes laboran en las distintas dependencias.

Con base en lo anterior, se hace necesario establecer un proceso contractual que permita la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) y demás recursos indispensables para salvaguardar la integridad de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales rutinarias y no rutinarias.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 3 de 28

Marco Normativo Aplicable

La necesidad de esta contratación se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

1. Ley 9 de 1979

Establece en sus artículos 122 y 124 la obligación de los empleadores de suministrar, sin costo para el trabajador, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes a los riesgos presentes en el lugar de trabajo. Dichos elementos deben cumplir con normas oficiales y técnicas de seguridad aprobadas por el Gobierno.

2. Resolución 2400 de 1979

En sus Títulos X y XII dispone la obligación de suministrar equipos de protección adecuados cuando los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos o biológicos.

3. Decreto 1295 de 1994

En su artículo 21, literal c, define como obligación del empleador procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo. Además, en el artículo 2 se establecen como objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales:

- Mejorar las condiciones de salud y trabajo.
- Proteger a los trabajadores frente a riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- Reconocer prestaciones económicas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Fortalecer acciones de identificación y control de riesgos.

4. Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)

Dispone la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), e impone a los empleadores la obligación de proteger a sus trabajadores mediante la asignación de recursos financieros, técnicos y de personal para el diseño, implementación y mejora continua de medidas preventivas y de control de riesgos.

5. Ley 1562 de 2012

Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales, definiéndolo como el conjunto de normas, entidades y procedimientos destinados a prevenir y atender accidentes y enfermedades derivadas del trabajo. Esta ley refuerza el enfoque preventivo como base para garantizar la salud ocupacional.

6. Resolución 1409 de 2012

Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, clasificado como actividad de alto riesgo. La norma establece la obligatoriedad de implementar medidas específicas de protección cuando exista riesgo de caída desde alturas iguales o superiores a 1.50 metros.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 4 de 28

Contexto Institucional y Necesidad

Como resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos realizada en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por la Alcaldía Municipal de La Ceja, se evidenció que los servidores públicos y trabajadores oficiales se encuentran expuestos a diversos factores de riesgo que pueden afectar su integridad física y su salud durante el desarrollo de sus funciones, entre los cuales se destacan:

- Insuficiencia o desgaste de los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades.
- Exposición permanente a riesgos físicos, biológicos, mecánicos, químicos y ergonómicos propios de las labores desempeñadas.
- Ejecución de actividades en alturas y en entornos con riesgo de caídas, golpes, proyección de partículas y demás condiciones que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

En atención a lo anterior, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación para la adquisición y suministro de los elementos de protección personal requeridos, garantizando que estos cumplan con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, de manera que brinden una protección efectiva frente a los riesgos identificados. Esta actuación permitirá fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, fomentar el uso adecuado de los EPP y contribuir al desarrollo de una cultura institucional de prevención y autocuidado.

Los elementos de protección personal constituyen una medida de control orientada a minimizar las consecuencias derivadas de la exposición a los diferentes factores de riesgo presentes en el ambiente laboral. Aunque no eliminan el peligro en su fuente, reducen significativamente la probabilidad y la severidad de las lesiones o afectaciones a la salud, protegiendo las diferentes partes del cuerpo frente a agentes físicos, químicos, biológicos y mecánicos.

En este sentido, la adquisición de los elementos de protección personal no corresponde a una medida discrecional, sino al cumplimiento de una obligación legal, técnica y administrativa derivada de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de la responsabilidad que tiene la Administración Municipal de garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para sus servidores públicos y trabajadores oficiales.

La ejecución del presente proceso contractual permitirá:

- Fortalecer la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proteger la vida, la integridad física y la salud de los servidores públicos y trabajadores oficiales.
- Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Disminuir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, reduciendo las incapacidades y sus impactos sobre la gestión institucional.
- Promover condiciones de trabajo seguras, saludables y dignas, en concordancia con los principios de prevención y mejora continua.

En consecuencia, se encuentra plenamente justificada la contratación para la adquisición y suministro de los elementos de protección personal requeridos por la Alcaldía Municipal de La Ceja, como una medida

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 5 de 28

indispensable para garantizar la protección de sus servidores públicos y trabajadores oficiales, asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y contribuir al adecuado desarrollo de la gestión institucional.

El presente proceso se financiará con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Administración Municipal, de conformidad con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Denominación del bien o servicio

SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

b. Clasificación UNSPSC.

PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Guantes de Látex Doméstico	42000000 - Equipos y suministros médicos	42130000 - Ropa y textiles médicos	42132200 - Guantes médicos y accesorios	42132205 - Guantes quirúrgicos
Guante Látex Multiflex	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46180000 - Seguridad y protección personal	46181500 - Ropa de seguridad	46181504 - Guantes protectores
Guante Industrial	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46180000 - Seguridad personal y protección	46181500 - Ropa de seguridad	46181504 - Guantes protectores
Guantes en nylon	13000000 - Materiales de resina y caucho	13110000 - Resinas y materiales derivados	13111200 - Películas plásticas	13111209 - Películas de nailon
Guantes de vaqueta	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46180000 - Seguridad personal y protección	46181500 - Ropa de seguridad	46181504 - Guantes protectores
Señalización punto de encuentro	30000000 - Construcción y mantenimiento	30150000 - Materiales de construcción	30151800 - Accesorios de revestimiento	30151804 - Esquinas de revestimiento



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 6 de 28

Lámparas de emergencia doble foco	39000000 - Sistemas eléctricos y de iluminación	39110000 - Accesorios y componentes de iluminación	39111700 - Iluminación de emergencia y accesorios	39111706 - Luces estroboscópicas o de advertencia
Cinta antideslizante fotoluminiscente	30000000 - Construcción y mantenimiento	30140000 - Materiales de acabado	30141500 - Materiales de acabado de pisos	30141504 - Cintas antideslizantes
Camilla rígida con inmovilizador, cuello y correas	42000000 - Equipos y suministros médicos	42170000 - Equipos de transporte de pacientes	42171600 - Camillas y accesorios	42171605 - Camillas rígidas
Aviso fotoluminiscente	55000000 - Publicidad y señalización	55120000 - Señalización	55121700 - Señales de advertencia	55121704 - Señales de precaución
Extintor dióxido de carbono 10 libras en aluminio	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46190000 - Equipos de lucha contra incendios	46191600 - Extintores de incendios y accesorios	46191601 - Extintores de dióxido de carbono
Extintor de agua desionizada con boquilla aspensor	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46190000 - Equipos de lucha contra incendios	46191600 - Extintores de incendios y accesorios	46191602 - Extintores de agua
Protección auditiva tipo copa	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46180000 - Seguridad personal y protección	46181900 - Protectores auditivos	46181901 - Protectores auditivos tipo copa
Protección auditiva inserción tipo cordón	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46180000 - Seguridad personal y protección	46181900 - Protectores auditivos	46181902 - Protectores auditivos tipo inserción
Lentes Nitro II (lente claro)	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46180000 - Seguridad personal y protección	46181800 - Protección ocular y facial	46181801 - Gafas de seguridad
Parche ocular	51000000 - Productos farmacéuticos	51240000 - Medicamentos para ojos, oídos, nariz y piel	51241500 - Agentes y preparaciones oftálmicas	51241501 - Parche ocular



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 7 de 28

Algodón	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141500 - Suministros de primeros auxilios	42141501 - Algodón
Bajalenguas	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141500 - Suministros de primeros auxilios	42141502 - Bajalenguas
Aplicadores	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141500 - Suministros de primeros auxilios	42141503 - Aplicadores
Jeringa 5cc	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42142600 - Jeringas y agujas	42142601 - Jeringas
Jeringa 10cc	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42142600 - Jeringas y agujas	42142601 - Jeringas
Solución salina 250cc	51000000 - Productos farmacéuticos	51190000 - Soluciones intravenosas	51191900 - Soluciones salinas	51191901 - Solución salina
Solución salina 100cc	51000000 - Productos farmacéuticos	51190000 - Soluciones intravenosas	51191900 - Soluciones salinas	51191901 - Solución salina
Yodopovidona	51000000 - Productos farmacéuticos	51110000 - Antisépticos y desinfectantes	51111500 - Antisépticos	51111501 - Yodopovidona
Alcohol antiséptico 120ml	51000000 - Productos farmacéuticos	51110000 - Antisépticos y desinfectantes	51111500 - Antisépticos	51111502 - Alcohol isopropílico
Gasas estériles	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141500 - Suministros de primeros auxilios	42141504 - Gasas estériles
Esparadrapo Micropore	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141500 - Suministros de primeros auxilios	42141505 - Esparadrapo
Curas	42000000 - Equipos y suministros	42140000 - Suministros médicos	42141500 - Suministros de primeros auxilios	42141506 - Curas



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 8 de 28

	médicos			
Venda elástica 3 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141701 - Vendas elásticas
Venda elástica 4 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141701 - Vendas elásticas
Venda elástica 5 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141701 - Vendas elásticas
Venda algodón 3 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141702 - Vendas de algodón
Venda algodón 4 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141702 - Vendas de algodón
Venda algodón 5 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141702 - Vendas de algodón
Venda tela 3 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141703 - Vendas de tela
Venda tela 4 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141703 - Vendas de tela
Venda tela 5 x 5	42000000 - Equipos y suministros médicos	42140000 - Suministros médicos	42141700 - Vendajes y apósitos	42141703 - Vendas de tela
Tijeras quirúrgicas	42000000 - Equipos y suministros médicos	42290000 - Instrumentos quirúrgicos	42291600 - Instrumentos de corte quirúrgicos	42291614 - Tijeras quirúrgicas
Termómetro digital	42000000 - Equipos y	42180000 - Productos de	42182200 - Termómetros	42182201 - Termómetros

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 9 de 28

	suministros médicos	examen y monitoreo	médicos y accesorios	médicos electrónicos
Botiquín con inmovilizadores y dotado tipo B	42000000 - Equipos y suministros médicos	42170000 - Productos de servicios médicos de emergencia	42171700 - Botiquines de primeros auxilios	42171701 - Botiquines de primeros auxilios
Desfibrilador automático externo (DEA)	42000000 - Equipos y suministros médicos	42170000 - Productos de servicios médicos de emergencia	42172100 - Productos de resucitación	42172101 - Desfibriladores externos automáticos (DEA)
Cuello ortopédico	42000000 - Equipos y suministros médicos	42240000 - Productos ortopédicos	42241800 - Productos ortopédicos para torso y extremidades superiores	42241803 - Collares cervicales o soportes para cuello
Resucitador manual adulto	42000000 - Equipos y suministros médicos	42170000 - Productos de servicios médicos de emergencia	42172100 - Productos de resucitación	42172102 - Resucitadores manuales
Tensiómetro digital	42000000 - Equipos y suministros médicos	42180000 - Productos de examen y monitoreo	42181600 - Unidades de presión arterial y productos relacionados	42181602 - Unidades electrónicas de presión arterial
Inmovilizador cervical para camilla	42000000 - Equipos y suministros médicos	42170000 - Productos de servicios médicos de emergencia	42171600 - Productos de inmovilización y transporte de emergencia	42171607 - Collares cervicales de servicios médicos de emergencia
Guantes industriales extra largos	46000000 - Equipos y suministros de defensa y seguridad	46180000 - Seguridad personal y protección	46181500 - Ropa de seguridad	46181504 - Guantes protectores

c. Inclusión del Producto en el Plan de Compras. Acorde con lo descrito en el SECOP II |

d. Unidad de medida: Por elemento entregado.

e. Especificaciones técnicas del servicio o bien

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 10 de 28

Identificar claramente las especificaciones técnicas del servicio o bien requerido por la dependencia, identificando las cantidades

ITEM	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT
1	Guantes de látex Domestico	Calibre 18, tallas 8 y 9. Color: amarillo. Tipo: Guantes Industriales Ancho: 39 cm Largo: 15 cm Material: látex Alto: 2 cm	1
2	Guante látex Multiflex	Alto: 0.7cm. Ancho: 11cm. Color: Amarillo/Negro. Dimensiones: 11cm x 27cm. Composición: Polialgodón/Látex. Largo: 24cm. Material de la tela: Polycotton	1
3	Guante Industrial	Calibre 35, color negro. Alto: 2cm. Ancho: 39cm. Material: látex. Medidas: 2x15x39x2 cm. Largo: 15cm. Fondo: 2cm	1
4	Guantes en nylon	Recubierto en látex foam en la palma de la mano, ref. L2403, Talla 9	1
5	Guantes de vaqueta	Alto: 22cm. Ancho: 12cm. Características: Cuero 100% Vaqueta de Res, Costura con Hilo en Algodón, Ajuste Elástico En La Muñeca, Ribete En El Puño Largo 9". Material de la tela: Cuero.	1
6	Señalización punto de encuentro	Aviso pedestal 60 x 60 lámina galvanizada calibre 20 y soporte en ángulo con pintura electrostática color blanco, 2 mt de altura.	1
7	Lámparas de emergencia doble foco	E-45 LED, DOBLE FOCO Luminaria de Emergencia de cabezas ajustables y cuerpo plástico, inyectado de alta resistencia a impactos. Utiliza una batería de níquel cadmio con tiempo de respaldo de 90 minutos. Ideal para aplicaciones comerciales, industriales y residenciales.	1
8	Cinta antideslizante fotoluminiscente- negra 20 mts x 5 cm	Cinta que da seguridad en las pisadas a base de PVC, recubierto con una capa de material antideslizante, y un adhesivo acrílico sensible a la presión diseñado para pisos. Tiene incorporada un área con fotoluminiscencia continua hacia el centro de 10 mm de ancho.	1
9	Camilla rígida con inmovilizador, cuello y correas	Fabricada en polietileno de alta densidad o alto impacto, capaz de soportar condiciones adversas, no biodegradable, reciclable 100%, de fácil limpieza y desinfección, traslúcida a rayos X. Capacidad de resistencia: 150 kg.	1



Aldia de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 11 de 28

		Medidas: Ancho 44.5 cm, Alto. 1.81 cm, Espesor 4 cm, Peso aproximado. 7.5 kg. Incluye: Aviso	
10	Aviso fotolumiscente	Tamaño: 30 X 22 CMS. Material de Impresión: Vinilo adhesivo Placa de Base: Poliestireno calibre 40	1
11	Extintor Dióxido de Carbono 10 libras en aluminio	Equipo portátil con cilindro en Aleación, con una válvula en bronce con acabado en cromo, resistente a la corrosión y un sistema de operación rápido (manija y palanca, con una manguera flexible (o boquilla) con salida en corneta en material dieléctrico con mango aislante. Alto: 60cm. Ancho: 20cm. Largo: 20cm. Tipo extintor: Clase B. Color: Rojo. Agente extintor: Anhídrido carbónico. Incluye soporte: Sí. Cilindro en Aluminio. Cantidad de agente: extintor 10 libras. Señalización: Si	1
12	Extintor de Agua des ionizada con boquilla aspensor	Clase A y C, de 2,5 galones en acero inoxidable, certificado con soporte de piso pedestal UL no magnetizado. Válvula: acero inoxidable. Presión de operación: 195PSI. Tiempo de descarga: 60 - 70 segundos. Altura: 46cm. Ancho: 15,2cm. Señalización: Si	1
13	Protección Auditiva tipo Copa	L-340. Copa con orejera acolchada. Vincha/Diadema plástica flexible, con banda soft. Sistema de anclaje lateral doble a la copa. Orejera lavable. Tamaño adaptable a cualquier usuario. Regulación de altura multipunto.	1
14	Protección Auditiva inserción tipo cordón	Fabricado en SILICONA TERMOPLÁSTICA, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. • Tipo Tapón con cordón y Estuche • Silicona Termoplástica 4 Membranas • NRR: 27dB	1
15	Lentes Nitro II (lente claro)	Marco de PVC. Visor de Policarbonato oftálmico con protección lateral. Filtro UV - Anti estática - Anti rayadura - Anti empañante. Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos. Lentes Ópticamente aclarados y modificados para visión neutra. Patillas de ajuste telescopico. Cordón de seguridad.	1
16	Parche ocular	Producto elaborado cinta quirúrgica / vendaje de (Papel, seda, No tejido), soporte de tela adhesiva hipoalergénica Micropore color piel, con almohadilla central absorbente. (Caja x 20 unidades)	1
17	Algodón	Fibra de algodón 100% purificada, no estéril, bolsa de 25gr	1



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 12 de 28

18	Bajalenguas	Madera pulida de grado médico. Tamaño: Estándar (150 mm x 18 mm aprox). Paquete x 20 unidades	1
19	Aplicadores	Aplicador con punta de algodón (tipo hisopo largo), de madera o plástico con punta de algodón absorbente (Paquete x 100 unidades)	1
20	Jeringa 5cc	Instrumento médico compuesto por un tubo cilíndrico, generalmente de plástico, con un émbolo que se mueve dentro del tubo para aspirar o expulsar líquidos. Aguja removible	1
21	Jeringa 10cc	Instrumento médico compuesto por un tubo cilíndrico, generalmente de plástico, con un émbolo que se mueve dentro del tubo para aspirar o expulsar líquidos. Aguja removible	1
22	Solución salina 250cc	Cloruro de sodio 0.9% en agua estéril, frasco plástico flexible o rígido, estéril	1
23	Solución salina 100cc	Cloruro de sodio 0.9% en agua estéril, frasco plástico flexible o rígido, estéril	1
24	Yodopovidona	Povidona yodada al 10%. Frasco plástico de 60ml	1
25	Alcohol antiséptico 120ml	Etanol al 70%. Frasco plástico con tapa de seguridad.	1
26	Gasas estériles	Algodón puro, entrelazado en capas, 10x10 cm (típico). Esterilización: ETO o gamma	1
27	Esparadrapo	Tela adhesiva con caucho natural, rollo de 2,5cm x 5m	1
28	Micropore	Cinta de papel hipoalergénica, 2" x 5 m	1
29	Curas	Adhesivo hipoalergénico + gasa central absorbente. Material base en tela no tejida o película de poliuretano cubierta con goma autoadhesiva médica. Papel de desprendimiento en papel glassine o PET. Almohadilla en material no tejido Impermeables, medida estándar, Empaque abre fácil (Caja x 100 unidades)	1
30	Venda elástica 3 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No estéril	1
31	Venda elástica 4 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No estéril	1
32	Venda elástica 5 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No estéril	1



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 13 de 28

33	Venda algodón 3 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No estéril	1
34	Venda algodón 4 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No estéril	1
35	Venda algodón 5 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No estéril	1
36	Venda tela 3 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No estéril	1
37	Venda tela 4 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No estéril	1
38	Venda tela 5 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No estéril	1
39	Linterna recargable	Linterna portátil tipo LED de alta luminosidad (mínimo 150 lúmenes), con cuerpo en aleación de aluminio anodizado. Batería recargable por puerto USB o base de carga. Resistencia al agua: IPX4 o superior	1
40	Tijeras corta todo	Tijeras multiusos tipo paramédico, con hoja de acero inoxidable templado y mango ergonómico de polipropileno, punta roma. Longitud: 18 cm a 20 cm.	1
41	Termómetro digital	Utilizan sensores de calor electrónicos para registrar la temperatura del cuerpo, alarma de fiebre, apagado automático, sin mercurio.	1
42	Lente Nitro II (lente oscuro)	Marco de PVC negro. Visor de Policarbonato oftálmico con protección lateral. Filtro UV - Antiestática - Anti rayadura - Anti empañante. Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos. Lentes Ópticamente aclarados y modificados para visión neutra. Patillas de ajuste telescópico. Cordón de seguridad.	1
43	Botiquín con inmovilizaciones y dotado tipo B	Contenedor (bolso, plástico o metálico), impermeable y resistente a impactos. Dotado con insumos de primeros auxilios nivel intermedio, incluye elementos para soporte vital básico y movilización. Cumple con lineamientos del Ministerio de Salud (Resolución 0705/2023 para ambientes laborales) o norma local aplicable	1



ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 14 de 28

44	Desfibrilador automático	Pantalla LCD de 4,3" equipo totalmente automático. Fácil de usar, selección automática de pacientes según el tipo de parche (adulto o pediátrico) Incluye maletín de transporte y kit de primeros auxilios, descarga bifásica hasta 360 j. índice de protección ip56. peso de solo 1,2 kg, autodiagnóstico de funciones y batería. software softdea incluido para conexión de pc (vía usb). Accesorios incluidos: 1 batería no recargable, 1 set de pads adulto desechable, 1 kit de primeros auxilios que incluye 1 estuche, 1 set de guantes desechables, 1 tijeras de sutura, 1 mascara rcp no reutilizable, 1 cable USB, 1 maletín de transporte, 1 cd con manual de operaciones 1 gabinete y señalización	1
45	Recarga y mantenimiento de extintor	Polvo químico seco capacidad 10 libras tipo ABC, incluye accesorios y transporte	1
46	Revisión y mantenimiento de extintor	CO2 capacidad 10 libras incluye accesorios y transporte	1
47	Recarga y mantenimiento de extintor	De agua a presión 2 y medio incluye accesorios y transporte	1
48	Revisión y mantenimiento de extintor	Líquido de Solkaflam 3700GRS especial para equipos electrónicos, incluye accesorios y transporte	1
49	Cuello Ortopédico Ambu Adulto	Multitalla adulto con sistema de elección de 4 tallas y ajuste de cierre antes de colocar el cuello al paciente. Material: Polipropileno, espuma de PVC y velcro, ajuste de seguridad tipo clic audible y visible en color rojo, abertura traqueal con fácil acceso a toma de pulso carotideo, fácil acceso a maniobras avanzadas en la vía aérea, cierre con sistema de velcro, recubrimiento interior en espuma suave contorneada para ajuste cómodo al paciente, translucido a RX y RMN	1
50	Resucitador manual adulto	Dispositivo de ventilación manual autoexpandible, libre de látex. Incluye mascarilla número 5, reservorio de oxígeno, válvula unidireccional. Material: silicona o PVC grado médico, desechable.	1
51	Tensiómetro digital	Tensiómetro electrónico automático con brazalete ajustable. Pantalla LCD grande. Medición de presión sistólica, diastólica y frecuencia cardíaca. Memoria para múltiples lecturas (≥ 30). Fuente: batería con adaptador.	1



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 15 de 28

52	Inmovilizador cervical	Espuma recubierta de lona impermeable de alta resistencia, fácil de limpiar, en material semirígido, translúcida a rayos. Adaptable a cualquier tipo de tablero espinal, ajustable a medidas, dispone de un sistema de correas de fácil ajuste, Medidas: Ancho. 30 cm, Alto. 20 cm, Espesor. 7 cm. Colores: Naranja oscuro	1
53	Guantes industriales extralargos	Calibre 35. Guantes de caucho Extralargos, cubrimiento del antebrazo incluido el codo. * Calidad: Elaborado en látex natural de bajo amonio. * Suavidad: Suave acabado interno y externo que facilita su postura. * Buen Agarre: diseño y profundidad del relieve antideslizante sobre la palma y los dedos facilita excelente agarre tanto en condiciones húmedas como en seco. * Comodidad: ergonómicos y anatómicos. * Anti desgarre: cuentan con orillo de refuerzo para evitar desgarre haciéndolos más fácil de poner y quitar. Color negro	1

Forma y lugar de entrega:

El proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos solicitados, de acuerdo a los precios pactados, en el lugar requerido por el supervisor, el cual siempre será en el Municipio de La Ceja.

El contratista debe efectuar los cambios de los elementos, implementos y accesorios por reclamos de mala calidad, defectos, que no correspondan con las especificaciones técnicas solicitadas, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva. Cuando la entidad declare que deban efectuarse cambios en virtud de lo anteriormente descrito, el contratista deberá entregar los bienes objeto de reposición sin que ello implique costo adicional para el procedimiento de adquisiciones y suministros.

Para las reposiciones, el contratista tiene un plazo máximo de un (1) días hábil a partir de la fecha del reclamo, los reclamos se harán dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de los elementos a través del Supervisor del contrato.

f. Experiencia

Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante la acreditación de tres (03) contratos debidamente terminados, cuyo objeto sea el suministro de equipos y/o elementos de protección personal, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMVLV.

Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 16 de 28

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. En todo caso, los proponentes que aporten certificados de contratos ejecutados con entidades del sector privado deberán aportar la copia de las facturas y certificados de retenciones que corresponden al contrato ejecutado. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

Los certificados deberán contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto
- Valor del contrato.
- Cumplimiento y/o Multas y Sanciones
- Tiempo de prestación del servicio, indicando la fecha de inicio y de terminación o porcentaje de ejecución.
- Informe de multas y/o sanciones.

Si el nivel de satisfacción de los contratos certificados de nota insatisfacción, es regular o deficiente, entre otros aspectos que concluyan que la ejecución no fue la adecuada, no será tenido en cuenta.

g. Actividades a realizar:

1. Entregar los bienes dentro del plazo de ejecución del contrato y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio.

h. Resultados

1. Presentación de Informes conforme a la solicitud del supervisor del contrato y en cumplimiento de los servicios prestados.
2. Entrega de los informes de acuerdo con las especificaciones técnicas, cumpliendo con los estándares de calidad y el plazo pactado.

i. Obligaciones de las partes

Obligaciones del contratista

El contratista se obliga a cumplir lo señalado en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, además deberá:



ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 17 de 28

1. Entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL MUNICIPIO.
2. Presentar las cuentas de cobro una vez se entreguen los servicios y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y copia.
3. Garantizar la calidad del servicio.
4. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos y contratistas del Municipio.
5. Responder, los requerimientos que le solicite el municipio.
6. Obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad civil extracontractual que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato en caso de que se termine con anterioridad unilateral o bilateralmente el contrato, en caso de llevarse a cabo.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral. El contratista deberá pagar de manera anticipada el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Labores Decreto 723 de 2013, artículo 13°.
10. El contratista al término del contrato deberá hacer devolución del carné que lo identifica como contratista del municipio.
11. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.
12. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos y contratistas del Municipio.
13. Obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad civil extracontractual que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
14. Cumplir con lo estipulado para el proceso de Gestión de Calidad SIGO.
15. Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 18 de 28

Obligaciones del municipio

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, previa disponibilidad del PAC.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. De conformidad con el Decreto 723 de 2013 artículo 5° la entidad contratante debe afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales al Contratista.
5. El supervisor indicará y hará exigible la responsabilidad que se genere en el contratista frente al proceso de Gestión de Calidad SIGO.

j. Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas

Para el contrato es necesario contar con las siguientes autorizaciones, permisos, licencias o documentos técnicos:

TIPO	SI REQUIERE	NO REQUIERE	DESCRIPCIÓN
Ambiental		X	
Urbanística		X	
Uso de suelos		X	
Salud		X	
Titularidad de inmuebles		X	
Tarjeta profesional		X	
Es actividad regulada		X	
Otra. Cual?		X	

I. Lugar de ejecución y entrega: La ejecución y la entrega de los productos se debe realizar en el Municipio de La Ceja del Tambo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los términos contractuales y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

M. Supervisión: El MUNICIPIO ejercerá la supervisión del presente contrato, conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, la supervisión del presente contrato estará en cabeza del Departamento General y de Servicios Administrativos, a través del Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien será delegado para tal fin en la plataforma SECOP II, en razón a las funciones propias de su cargo.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 19 de 28

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto

La mínima cuantía del municipio de La Ceja del Tambo se encuentra determinada así:

SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
28	Mínima cuantía Desde \$0 hasta \$49.025.340

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal profesional especializado y asistencial competente, que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Oficina	El contratista debe disponer de un lugar para realizar sus labores de planeación y coordinación, así, como, para asignar el personal requerido para la ejecución de las obligaciones contractuales y atender el personal de la administración en caso de ser requerido.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista deberá contar con los insumos, materiales y equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista debe contar con el servicio de telefonía fija y móvil, fax, correo certificado y correo electrónico, para realizar las actividades planteadas y lograr así los objetivos.
Administración	El contratista debe agotar labores administrativas y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados.

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones que a continuación se relacionan:



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 20 de 28

ITEM	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	FUNDACION TEMA TERRITORIOS MAGICOS	NIFES	CONEXIÓN AGROAMBIENTAL	PROMEDIO
1	Guantes de Látex Domestico	Calibre 18, tallas 8 y 9. Color: amarillo. Tipo: Guantes Industriales Ancho: 39 cm Largo: 15 cm Material: Látex Alto: 2 cm	1	\$ 12.820	\$ 12.531	\$ 13.013	\$ 12.788,00
2	Guante Látex Multiflex	Alto: 0.7cm. Ancho: 11cm. Color: Amarillo/Negro. Dimensiones: 11cm x 27cm. Composición: Polialgodón/Látex. Largo: 24cm. Material de la tela: Polycotton	1	\$ 26.748	\$ 26.144	\$ 27.150	\$ 26.680,66
3	Guante Industrial	Calibre 35, color negro. Alto: 2cm. Ancho: 39cm. Material: Látex. Medidas: 2x15x39x2 cm. Largo: 15cm. Fondo: 2cm	1	\$ 20.100	\$ 19.647	\$ 20.403	\$ 20.050,00
4	Guantes en nylon	Recubierto en látex foam en la palma de la mano, ref. L2403, Talla 9	1	\$ 18.913	\$ 18.487	\$ 19.198	\$ 18.866,00
5	Guantes de vaqueta	Alto: 22cm. Ancho: 12cm. Características: Cuero 100% Vaqueta De Res, Costura Con Hilo En Algodón, Ajuste Elástico En La Muñeca, Ribete En El Puño Largo 9". Material de la tela: Cuero.	1	\$ 18.834	\$ 18.409	\$ 19.117	\$ 18.786,66
6	Señalización punto de encuentro	Aviso pedestal 60 x 60 lámina galvanizada calibre 20 y soporte en ángulo con pintura electrostática color blanco, 2 mt de altura.	1	\$ 758.113	\$ 741.013	\$ 769.514	\$ 756.213,33
7	Lámparas de emergencia doble foco	E-45 LED, DOBLE FOCO Luminaria de Emergencia de cabezas ajustables y cuerpo plástico, inyectado de alta resistencia a impactos. Utiliza una batería de níquel cadmio con tiempo de respaldo de 90 minutos. Ideal para aplicaciones comerciales, industriales y residenciales.	1	\$ 121.710	\$ 118.964	\$ 123.540	\$ 121.404,66



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 21 de 28

8	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE-NGRA 20 MTS x 5 cm	Cinta que da seguridad en las pisadas a base de PVC, recubierto con una capa de material antideslizante, y un adhesivo acrílico sensible a la presión diseñado para pisos. Tiene incorporada un área con fotoluminiscencia continua hacia el centro de 10 mm de ancho.	1	\$ 716.963	\$ 700.791	\$ 727.745	\$ 715.166,33
9	CAMILLA RÍGIDA CON INMOVILIZADOR, CUELLO Y CORREAS	Fabricada en polietileno de alta densidad o alto impacto, capaz de soportar condiciones adversas, no biodegradable, reciclable 100%, de fácil limpieza y desinfección, translúcida a rayos X. Capacidad de resistencia: 150 kg. Medidas: Ancho 44.5 cm, Alto. 1.81 cm, Espesor 4 cm, Peso aproximado. 7.5 kg. Incluye: Aviso	1	\$ 443.156	\$ 433.160	\$ 449.820	\$ 442.045,33
10	AVISO FOTOLUMINISCENTE	Tamaño: 30 X 22 CMS. Material de Impresión: Vinilo adhesivo Placa de Base: Poliestireno calibre 40	1	\$ 58.560	\$ 57.239	\$ 59.441	\$ 58.413,33
11	EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO 10 LIBRAS EN ALUMINIO	Equipo portátil con cilindro en Aleación, con una válvula en bronce con acabado en cromo, resistente a la corrosión y un sistema de operación rápido (manija y palanca, con una manguera flexible (o boquilla) con salida en corneta en material dieléctrico con mango aislante. Alto: 60cm. Ancho: 20cm. Largo: 20cm. Tipo extintor: Clase B. Color: Rojo. Agente extintor: Anhídrido carbónico. Incluye soporte: Sí. Cilindro en Aluminio. Cantidad de agente: extintor 10 libras. Señalización: Si	1	\$ 617.253	\$ 603.330	\$ 626.535	\$ 615.706,00
12	Extintor de Agua des ionizada con boquilla aspersor	Clase A y C, de 2,5 galones en acero inoxidable, certificado con soporte de piso pedestal UL no magnetizado. Válvula: acero inoxidable. Presión de operación: 195PSI. Tiempo de descarga: 60 - 70 segundos. Altura: 46cm. Ancho: 15,2cm. Señalización: Si	1	\$ 585.599	\$ 572.390	\$ 594.405	\$ 584.131,33



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 22 de 28

13	Protección Auditiva tipo Copa	L-340. Copa con orejera acolchada. Vincha/Diadema plástica flexible, con banda soft. Sistema de anclaje lateral doble a la copa. Orejera lavable. Tamaño adaptable a cualquier usuario. Regulación de altura multipunto.	1	\$ 142.443	\$ 139.230	\$ 144.585	\$ 142.086,00
14	Protección Auditiva inserción tipo cordón	Fabricado en SILICONA TERMOPLÁSTICA, material anti alérgico que proporciona confort y fácil manipulación. • Tipo Tapón con cordón y Estuche • Silicona Termoplástica 4 Membranas • NRR: 27dB	1	\$ 33.078	\$ 32.332	\$ 33.576	\$ 32.995,33
15	Lentes Nitro II (lente claro)	Marco de PVC. Visor de Policarbonato oftálmico con protección lateral. Filtro UV - Anti estática - Anti rayadura - Anti empañante. Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos. Lentes Ópticamente aclarados y modificados para visión neutra. Patillas de ajuste telescópico. Cordón de seguridad.	1	\$ 120.127	\$ 117.417	\$ 121.933	\$ 119.825,66
16	Parche ocular	Producto elaborado cinta quirúrgica / vendaje de (Papel, seda, No tejido), soporte de tela adhesiva hipoalérgica Micropore color piel, con almohadilla central absorbente.	1	\$ 77.236	\$ 75.494	\$ 78.397	\$ 77.042,33
17	Algodón	Fibra de algodón 100% purificada, no estéril, bolsa de 25gr	1	\$ 3.482	\$ 3.403	\$ 3.534	\$ 3.473,00
18	Bajalenguas	Madera pulida de grado médico. Tamaño: Estándar (150 mm x 18 mm aprox).	1	\$ 3.957	\$ 3.868	\$ 4.016	\$ 3.947,00
19	Aplicadores	Aplicador con punta de algodón (tipo hisopo largo), de madera o plástico con punta de algodón absorbente	1	\$ 78.977	\$ 77.195	\$ 80.164	\$ 78.778,66
20	Jeringa 5cc	Instrumento médico compuesto por un tubo cilíndrico, generalmente de plástico, con un émbolo que se mueve dentro del tubo para aspirar o expulsar líquidos. Aguja removible	1	\$ 791	\$ 774	\$ 803	\$ 789,33



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 23 de 28

21	Jeringa 10cc	Instrumento médico compuesto por un tubo cilíndrico, generalmente de plástico, con un émbolo que se mueve dentro del tubo para aspirar o expulsar líquidos. Aguja removible	1	\$ 1.108	\$ 1.083	\$ 1.125	\$ 1.105,33
22	Solución salina 250cc	Cloruro de sodio 0.9% en agua estéril, frasco plástico flexible o rígido, estéril	1	\$ 7.360	\$ 7.194	\$ 7.470	\$ 7.341,33
23	Solución salina 100cc	Cloruro de sodio 0.9% en agua estéril, frasco plástico flexible o rígido, estéril	1	\$ 7.360	\$ 7.194	\$ 7.470	\$ 7.341,33
24	Yodopovidona	Povidona yodada al 10%. Frasco plástico de 60ml	1	\$ 24.374	\$ 23.824	\$ 24.740	\$ 24.312,67
25	Alcohol antiséptico 120ml	Etanol al 70%. Frasco plástico con tapa de seguridad.	1	\$ 9.496	\$ 9.282	\$ 9.639	\$ 9.472,33
26	Gasas estériles	Algodón puro, entrelazado en capas, 10x10 cm (típico). Esterilización: ETO o gamma	1	\$ 3.165	\$ 3.094	\$ 3.213	\$ 3.157,33
27	Esparadrapo	Tela adhesiva con caucho natural, rollo de 2,5cm x 5m	1	\$ 34.661	\$ 33.879	\$ 35.182	\$ 34.574,00
28	Micropore	Cinta de papel hipoalergénica, 2" x 5 m	1	\$ 21.525	\$ 21.039	\$ 21.848	\$ 21.470,66
29	Curas	Adhesivo hipoalergénico + gasa central absorbente. Material base en tela no tejida o película de poliuretano cubierta con goma autoadhesiva médica. Papel de desprendimiento en papel glassine o PET. Almohadilla en material no tejido Impermeables, medida estándar, Empaque abre fácil	1	\$ 13.453	\$ 13.150	\$ 13.655	\$ 13.419,33
30	Venda elástica 3 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No estéril	1	\$ 4.273	\$ 4.177	\$ 4.338	\$ 4.262,66
31	Venda elástica 4 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No esteril	1	\$ 7.122	\$ 6.962	\$ 7.229	\$ 7.104,33
32	Venda elástica 5 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro.	1	\$ 7.122	\$ 6.962	\$ 7.229	\$ 7.104,33



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 24 de 28

		No estéril					
33	Venda algodón 3 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No estéril	1	\$ 7.676	\$ 7.503	\$ 7.792	\$ 7.657,00
34	Venda algodón 4 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No estéril	1	\$ 7.676	\$ 7.503	\$ 7.792	\$ 7.657,00
35	Venda algodón 5 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No estéril	1	\$ 7.676	\$ 7.503	\$ 7.792	\$ 7.657,00
36	Venda tela 3 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No estéril	1	\$ 7.755	\$ 7.580	\$ 7.872	\$ 7.735,66
37	Venda tela 4 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No estéril	1	\$ 7.755	\$ 7.580	\$ 7.872	\$ 7.735,66
38	Venda tela 5 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No estéril	1	\$ 7.755	\$ 7.580	\$ 7.872	\$ 7.735,66
39	Linterna recargable	Linterna portátil tipo LED de alta luminosidad (mínimo 150 lúmenes), con cuerpo en aleación de aluminio anodizado. Batería recargable por puerto USB o base de carga. Resistencia al agua: IPX4 o superior	1	\$ 86.890	\$ 84.930	\$ 88.197	\$ 86.672,33
40	Tijeras corta todo	Tijeras multiusos tipo paramédico, con hoja de acero inoxidable templado y mango ergonómico de polipropileno,	1	\$ 40.992	\$ 40.067	\$ 41.608	\$ 40.889,00



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 25 de 28

		punta roma. Longitud: 18 cm a 20 cm.					
41	Termómetro digital	Utilizan sensores de calor electrónicos para registrar la temperatura del cuerpo, alarma de fiebre, apagado automático, sin mercurio.	1	\$ 94.804	\$ 92.665	\$ 96.229	\$ 94.566,00
42	Lente Nitro II (lente oscuro)	Marco de PVC negro. Visor de Policarbonato oftálmico con protección lateral. Filtro UV - Antiestática - Anti rayadura - Anti empañante. Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos. Lentes Ópticamente aclarados y modificados para visión neutra. Patillas de ajuste telescópico. Cordón de seguridad.	1	\$ 120.127	\$ 117.417	\$ 121.933	\$ 119.825,66
43	Botiquín con inmovilizaciones y dotado tipo B	Contenedor (bolso, plástico o metálico), impermeable y resistente a impactos. Dotado con insumos de primeros auxilios nivel intermedio, incluye elementos para soporte vital básico y movilización. Cumple con lineamientos del Ministerio de Salud (Resolución 0705/2023 para ambientes laborales) o norma local aplicable	1	\$ 949.620	\$ 928.200	\$ 963.900	\$ 947.240,00
44	Desfibrilador automático	Pantalla LCD de 4,3" equipo totalmente automático. Fácil de usar, selección automática de pacientes según el tipo de parche (adulto o pediátrico) Incluye maletín de transporte y kit de primeros auxilios, descarga bifásica hasta 360 j. índice de protección ip56. peso de solo 1,2 kg, autodiagnóstico de funciones y batería. software softdea incluido para conexión de pc (vía usb). Accesorios incluidos: 1 batería no recargable, 1 set de pads adulto desechable, 1 kit de primeros auxilios que incluye 1 estuche, 1 set de guantes desechables, 1 tijeras de sutura 1 mascara rcp no reutilizable, 1 cable usb, 1 maletín de transporte, 1 cd con manual de operaciones 1 gabinete y señalización	1	\$ 14.798.245	\$ 14.464.450	\$ 15.020.775	\$ 14.761.156,67



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 26 de 28

45	Recarga y mantenimiento de extintor	Polvo químico seco capacidad 10 libras tipo ABC, incluye accesorios y transporte	1	\$ 31.654	\$ 30.940	\$ 32.130	\$ 31.574,66
46	Revisión y mantenimiento de extintor	CO2 capacidad 10 libras incluye accesorios y transporte	1	\$ 68.847	\$ 67.295	\$ 69.883	\$ 68.675,00
47	Recarga y mantenimiento de extintor	De agua a presión 2 y medio incluye accesorios y transporte	1	\$ 71.222	\$ 69.615	\$ 72.293	\$ 71.043,33
48	Revisión y mantenimiento de extintor	Líquido de Solkaflam 3700GRS especial para equipos electrónicos, incluye accesorios y transporte	1	\$ 158.270	\$ 154.700	\$ 160.650	\$ 157.873,33
49	Cuello Ortopédico Ambu Adulto	Multitalla adulto con sistema de elección de 4 tallas y ajuste de cierre antes de colocar el cuello al paciente. Material: Polipropileno, espuma de PVC y velcro, ajuste de seguridad tipo click audible y visible en color rojo, abertura traqueal con fácil acceso a toma de pulso carotideo, fácil acceso a maniobras avanzadas en la vía aérea, cierre con sistema de velcro, recubrimiento interior en espuma suave contorneada para ajuste cómodo al paciente, translucido a RX y RMN	1	\$ 100.185	\$ 97.925	\$ 101.691	\$ 99.933,66
50	Resucitador manual adulto	Dispositivo de ventilación manual autoexpandible, libre de látex. Incluye mascarilla número 5, reservorio de oxígeno, válvula unidireccional. Material: silicona o PVC grado médico, desechable.	1	\$ 234.240	\$ 228.956	\$ 237.762	\$ 233.652,66
51	Tensiómetro digital	Tensiómetro electrónico automático con brazalete ajustable. Pantalla LCD grande. Medición de presión sistólica, diastólica y frecuencia cardíaca. Memoria para múltiples lecturas (≥30). Fuente: batería con adaptador.	1	\$ 203.693	\$ 199.099	\$ 206.757	\$ 203.183,00



ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 27 de 28

52	Inmovilizador cervical	Espuma recubierta de lona impermeable de alta resistencia, fácil de limpiar, en material semirígido, traslúcida a rayos. Adaptable a cualquier tipo de tablero espinal, ajustable a medidas, dispone de un sistema de correas de fácil ajuste, Medidas: Ancho. 30 cm, Alto. 20 cm, Espesor. 7 cm. Colores: Naranja oscuro	1	\$ 63.150	\$ 61.725	\$ 64.099	\$ 62.991,33
53	Guantes industriales extra largos	Calibre 35. Guantes de caucho Extra largos, cubrimiento del antebrazo incluido el codo. * Calidad: Elaborado en látex natural de bajo amonio. * Suavidad: Suave acabado interno y externo que facilita su postura. * Buen Agarre: diseño y profundidad del relieve antideslizante sobre la palma y los dedos facilita excelente agarre tanto en condiciones húmedas como en seco. * Comodidad: ergonómicos y anatómicos. * Anti desgarre: cuentan con orillo de refuerzo para evitar desgarre haciéndolos mas fácil de poner y quitar. Color negro	1	\$ 64.099	\$ 62.654	\$ 65.063	\$ 63.938,66
VALOR TOTAL				\$ 21.132.210	\$ 20.655.545	\$ 21.449.989	\$ 21.079.247,90

De acuerdo al estudio de mercado realizado, el presupuesto se define de la siguiente manera.

ITEM	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	PROMEDIO
1	Guantes de Látex Domestico	Calibre 18, tallas 8 y 9. Color: amarillo. Tipo: Guantes Industriales Ancho: 39 cm Largo: 15 cm Material: Látex Alto: 2 cm	1	\$ 12.788,00
2	Guante Látex Multiflex	Alto: 0.7cm. Ancho: 11cm. Color: Amarillo/Negro. Dimensiones: 11cm x 27cm. Composición: Polialgodón/Látex. Largo: 24cm. Material de la tela: Polycotton	1	\$ 26.680,66



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 28 de 28

3	Guante Industrial	Calibre 35, color negro. Alto: 2cm. Ancho: 39cm. Material: Látex. Medidas: 2x15x39x2 cm. Largo: 15cm. Fondo: 2cm	1	\$ 20.050,00
4	Guantes en nylon	Recubierto en látex foam en la palma de la mano, ref L2403, Talla 9	1	\$ 18.866,00
5	Guantes de vaqueta	Alto: 22cm. Ancho: 12cm. Características: Cuero 100% Vaqueta De Res, Costura Con Hilo En Algodón, Ajuste Elástico En La Muñeca, Ribete En El Puño Largo 9". Material de la tela: Cuero.	1	\$ 18.786,66
6	Señalización punto de encuentro	Aviso pedestal 60 x 60 lámina galvanizada calibre 20 y soporte en ángulo con pintura electrostática color blanco, 2 mt de altura.	1	\$ 756.213,33
7	Lámparas de emergencia doble foco	E-45 LED, DOBLE FOCO Luminaria de Emergencia de cabezas ajustables y cuerpo plástico, inyectado de alta resistencia a impactos. Utiliza una batería de níquel cadmio con tiempo de respaldo de 90 minutos. Ideal para aplicaciones comerciales, industriales y residenciales.	1	\$ 121.404,66
8	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE- NGRA 20 MTS x 5 cm	Cinta que da seguridad en las pisadas a base de PVC, recubierto con una capa de material antideslizante, y un adhesivo acrílico sensible a la presión diseñado para pisos. Tiene incorporada un área con fotoluminiscencia continua hacia el centro de 10 mm de ancho.	1	\$ 715.166,33
9	CAMILLA RÍGIDA CON INMOVILIZADOR, CUELLO Y CORREAS	Fabricada en polietileno de alta densidad o alto impacto, capaz de soportar condiciones adversas, no biodegradable, reciclable 100%, de fácil limpieza y desinfección, traslúcida a rayos X. Capacidad de resistencia: 150 kg. Medidas: Ancho 44.5 cm, Alto. 1.81 cm, Espesor 4 cm, Peso aproximado. 7.5 kg. Incluye: Aviso	1	\$ 442.045,33
10	AVISO FOTOLUMISCENTE	Tamaño: 30 X 22 CMS. Material de Impresión: Vinilo adhesivo Placa de Base: Poliestireno calibre 40	1	\$ 58.413,33
11	EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO 10 LIBRAS EN ALUMINIO	Equipo portátil con cilindro en Aleación, con una válvula en bronce con acabado en cromo, resistente a la corrosión y un sistema de operación rápido (manija y palanca, con una manguera flexible (o boquilla) con salida en corneta en material dieléctrico con mango aislante. Alto: 60cm. Ancho: 20cm. Largo: 20cm. Tipo extintor: Clase B. Color: Rojo. Agente extintor: Anhídrido carbónico. Incluye soporte: Sí. Cilindro en Aluminio. Cantidad de agente: extintor 10 libras. Señalización: Si	1	\$ 615.706,00



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 29 de 28

12	Extintor de Agua des ionizada con boquilla aspersor	Clase A y C, de 2,5 galones en acero inoxidable, certificado con soporte de piso pedestal UL no magnetizado. Valvula: acero inoxidable. Presion de operación: 195PSI. Tiempo de descarga: 60 - 70 segundos. Altura: 46cm. Ancho: 15,2cm. Señalización: Si	1	\$ 584.131,33
13	Protección Auditiva tipo Copa	L-340. Copa con orejera acolchada. Vincha/Diadema plastica flexible, con banda soft. Sistema de anclaje lateral doble a la copa. Orejera lavable. Tamaño adaptable a cualquier usuario. Regulacion de altura multipunto.	1	\$ 142.086,00
14	Protección Auditiva inserción tipo cordón	Fabricado en SILICONA TERMOPLÁSTICA, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. • Tipo Tapón con cordón y Estuche • Silicona Termoplástica 4 Membranas • NRR: 27dB	1	\$ 32.995,33
15	Lentes Nitro II (lente claro)	Marco de PVC. Visor de Policarbonato oftálmico con protección lateral. Filtro UV - Anti estática - Anti rayadura - Anti empañante. Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos. Lentes Ópticamente aclarados y modificados para visión neutra. Patillas de ajuste telescópico. Cordón de seguridad.	1	\$ 119.825,66
16	Parche ocular	Producto elaborado cinta quirúrgica / vendaje de (Papel, seda, No tejido), soporte de tela adhesiva hipoalergénica Micropore color piel, con almohadilla central absorbente. (Caja x 20 unidades)	1	\$ 77.042,33
17	Algodón	Fibra de algodón 100% purificada, no esteril, bolsa de 25gr	1	\$ 3.473,00
18	Bajalenguas	Madera pulida de grado médico. Tamaño: Estándar (150 mm x 18 mm aprox). Paquete x 20 unidades	1	\$ 3.947,00
19	Aplicadores	Aplicador con punta de algodón (tipo hisopo largo), de madera o plástico con punta de algodón absorbente. (Paquete x 100)	1	\$ 78.778,66
20	Jeringa 5cc	Instrumento médico compuesto por un tubo cilíndrico, generalmente de plástico, con un émbolo que se mueve dentro del tubo para aspirar o expulsar líquidos. Aguja removible	1	\$ 789,33
21	Jeringa 10cc	Instrumento médico compuesto por un tubo cilíndrico, generalmente de plástico, con un émbolo que se mueve dentro del tubo para aspirar o expulsar líquidos. Aguja removible	1	\$ 1.105,33



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 30 de 28

22	Solución salina 250cc	Cloruro de sodio 0.9% en agua estéril, frasco plástico flexible o rígido, estéril	1	\$ 7.341,33
23	Solución salina 100cc	Cloruro de sodio 0.9% en agua estéril, frasco plástico flexible o rígido, estéril	1	\$ 7.341,33
24	Yodopovidona	Povidona yodada al 10%. Frasco plástico de 60ml	1	\$ 24.312,67
25	Alcohol antiséptico 120ml	Etanol al 70%. Frasco plástico con tapa de seguridad.	1	\$ 9.472,33
26	Gasas estériles	Algodón puro, entrelazado en capas, 10x10 cm (típico). Esterilización: ETO o gamma	1	\$ 3.157,33
27	Esparadrapo	Tela adhesiva con caucho natural, rollo de 2,5cm x 5m	1	\$ 34.574,00
28	Micropore	Cinta de papel hipoalergénica, 2" x 5 m	1	\$ 21.470,66
29	Curas	Adhesivo hipoalergénico + gasa central absorbente. Material base en tela no tejida o película de poliuretano cubierta con goma autoadhesiva médica. Papel de desprendimiento en papel glassine o PET. Almohadilla en material no tejido Impermeables, medida estándar, Empaque abre fácil (Caja x 100 unidades)	1	\$ 13.419,33
30	Venda elástica 3 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No estéril	1	\$ 4.262,66
31	Venda elástica 4 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No esteril	1	\$ 7.104,33
32	Venda elástica 5 x 5 yardas de longitud	Venda de compresión fabricada en algodón y fibras elásticas tipo spandex o poliéster. Superficie porosa, libre de látex, de alta elasticidad y recuperación, con fijación tipo clip metálico o velcro. No esteril	1	\$ 7.104,33
33	Venda algodón 3 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No esteril	1	\$ 7.657,00
34	Venda algodón 4 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No esteril	1	\$ 7.657,00



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 31 de 28

35	Venda algodón 5 x 5 yardas de longitud	Venda no elástica, fabricada 100% en algodón cardado. De textura suave, absorbente y permeable, ideal para fijación de apósitos o compresión ligera. No esteril	1	\$ 7.657,00
36	Venda tela 3 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No esteril	1	\$ 7.735,66
37	Venda tela 4 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No esteril	1	\$ 7.735,66
38	Venda tela 5 x 5 yardas de longitud	Venda de tela no tejida, reforzada con fibras sintéticas para mayor resistencia a la tracción. Permite una fijación firme sin perder transpirabilidad. No esteril	1	\$ 7.735,66
39	Linterna recargable	Linterna portátil tipo LED de alta luminosidad (mínimo 150 lúmenes), con cuerpo en aleación de aluminio anodizado. Batería recargable por puerto USB o base de carga. Resistencia al agua: IPX4 o superior	1	\$ 86.672,33
40	Tijeras corta todo	Tijeras multiusos tipo paramédico, con hoja de acero inoxidable templado y mango ergonómico de polipropileno, punta roma. Longitud: 18 cm a 20 cm.	1	\$ 40.889,00
41	Termómetro digital	Utilizan sensores de calor electrónicos para registrar la temperatura del cuerpo, alarma de fiebre, apagado automático, sin mercurio.	1	\$ 94.566,00
42	Lente Nitro II (lente oscuro)	Marco de PVC negro. Visor de Policarbonato oftálmico con protección lateral. Filtro UV - Anti estática - Anti rayadura - Anti empañante. Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos. Lentes Ópticamente aclarados y modificados para visión neutra. Patillas de ajuste telescópico. Cordón de seguridad.	1	\$ 119.825,66
43	Botiquín con inmovilizaciones y dotado tipo B	Contenedor (bolso, plástico o metálico), impermeable y resistente a impactos. Dotado con insumos de primeros auxilios nivel intermedio, incluye elementos para soporte vital básico y movilización. Cumple con lineamientos del Ministerio de Salud (Resolución 0705/2023 para ambientes laborales) o norma local aplicable	1	\$ 947.240,00



Aldaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 32 de 28

44	Desfibrilador automático	Pantalla LCD de 4,3" equipo totalmente automático. Fácil de usar, selección automática de pacientes según el tipo de parche (adulto o pediátrico) Incluye maletín de transporte y kit de primeros auxilios, descarga bifásica hasta 360 j. índice de protección ip56. peso de solo 1,2 kg, autodiagnóstico de funciones y batería. software softdea incluido para conexión de pc (vía usb). Accesorios incluidos: 1 batería no recargable, 1 set de pads adulto desechable, 1 kit de primeros auxilios que incluye 1 estuche, 1 set de guantes desechables, 1 tijeras de sutura 1 mascara rcp no reutilizable, 1 cable usb, 1 maletín de transporte, 1 cd con manual de operaciones 1 gabinete y señalización	1	\$ 14.761.156,67
45	Recarga y mantenimiento de extintor	Polvo químico seco capacidad 10 libras tipo ABC, incluye accesorios y transporte	1	\$ 31.574,66
46	Revisión y mantenimiento de extintor	CO2 capacidad 10 libras incluye accesorios y transporte	1	\$ 68.675,00
47	Recarga y mantenimiento de extintor	De agua a presión 2 y medio incluye accesorios y transporte	1	\$ 71.043,33
48	Revisión y mantenimiento de extintor	Líquido de Solkaflam 3700GRS especial para equipos electrónicos, incluye accesorios y transporte	1	\$ 157.873,33
49	Cuello Ortopédico Ambu Adulto	Multitalla adulto con sistema de elección de 4 tallas y ajuste de cierre antes de colocar el cuello al paciente. Material: Polipropileno, espuma de PVC y velcro, ajuste de seguridad tipo click audible y visible en color rojo, abertura traqueal con fácil acceso a toma de pulso carotideo, fácil acceso a maniobras avanzadas en la vía aérea, cierre con sistema de velcro, recubrimiento interior en espuma suave contorneada para ajuste cómodo al paciente, traslucido a RX y RMN	1	\$ 99.933,66
50	Resucitador manual adulto	Dispositivo de ventilación manual autoexpandible, libre de látex. Incluye mascarilla número 5, reservorio de oxígeno, válvula unidireccional. Material: silicona o PVC grado médico, desechable.	1	\$ 233.652,66

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 33 de 28

51	Tensiómetro digital	Tensiómetro electrónico automático con brazalete ajustable. Pantalla LCD grande. Medición de presión sistólica, diastólica y frecuencia cardíaca. Memoria para múltiples lecturas (≥30). Fuente: batería con adaptador.	1	\$ 203.183,00
52	Inmovilizador cervical	Espuma recubierta de lona impermeable de alta resistencia, fácil de limpiar, en material semirígido, translúcida a rayos. Adaptable a cualquier tipo de tablero espinal, ajustable a medidas, dispone de un sistema de correas de fácil ajuste, Medidas: Ancho. 30 cm, Alto. 20 cm, Espesor. 7 cm. Colores: Naranja oscuro	1	\$ 62.991,33
53	Guantes industriales extra largos	Calibre 35. Guantes de caucho Extra largos, cubrimiento del antebrazo incluido el codo. * Calidad: Elaborado en látex natural de bajo amonio. * Suavidad: Suave acabado interno y externo que facilita su postura. * Buen Agarre: diseño y profundidad del relieve antideslizante sobre la palma y los dedos facilita excelente agarre tanto en condiciones húmedas como en seco. * Comodidad: ergonómicos y anatómicos. * Anti desgarre: cuentan con orillo de refuerzo para evitar desgarre haciéndolos mas fácil de poner y quitar. Color negro	1	\$ 63.938,66
VALOR TOTAL				\$ 21.079.247,90

El presupuesto fue considerado de acuerdo con las cotizaciones realizadas por parte de:

FUENTE 1: Fundación tema Territorios Mágicos

FUENTE 2: Conexión Agroambiental

FUENTE 3: Nifes

NOTA:

- EL MUNICIPIO DE LA CEJA, por ser éste un contrato de Suministro, se reserva el derecho de solicitar total o parcialmente los elementos, o modificar las cantidades requeridas por cada ítem, siendo importante resaltar que, en todo caso, el municipio no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado, por tratarse de un presupuesto tipo bolsa.
- Se aclara que el valor promedio de las cotizaciones corresponde a la suma de **VEINTIUN MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 21.079.247,90)**, como resultado de una proyección basada en las necesidades de la dependencia; Sin embargo, el presupuesto disponible de la entidad corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 40.000.000)**. En

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 34 de 28

consecuencia, el oferente deberá presentar su oferta económica en cantidades unitarias y el municipio adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto disponible de la entidad estatal, pese a esto cancelará únicamente lo correspondiente a los servicios realmente ejecutados. De igual manera, teniendo en cuenta que el desfibrilador externo automático (DEA) constituye uno de los elementos de mayor valor dentro del proceso, el oferente deberá indicar expresamente en su oferta económica la garantía ofrecida para dicho elemento, señalando como mínimo su término, condiciones de cobertura y demás aspectos relevantes asociados a la garantía del fabricante o proveedor.

La presentación de la oferta económica implicará la aceptación de estas condiciones por parte del oferente, particularmente en lo relacionado con la modalidad de presupuesto tipo bolsa, la variación de las cantidades requeridas y la inexistencia de obligación para el MUNICIPIO DE LA CEJA de ejecutar la totalidad del presupuesto oficial.

5. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

5.1 Valor: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 40.000.000), IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar.

5.2 Retenciones

El contratista deberá contemplar los impuestos y retenciones aplicados por la entidad al momento de realizar los pagos, los cuales se discriminan así:

- Estampilla pro hospital: 1%
- Estampilla pro cultura: 1%
- Estampilla para la justicia familiar: 2%
- Estampilla Pro Adulto Mayor 3%
- Estampilla Pre-Universalidad 0.5%
- Estampilla Pro-deportes 2.5%

Total: 10 %

NOTA: Los impuestos, tasas o contribuciones, serán aplicados según el Código De Rentas del Municipio de La Ceja del Tambo, aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 019 de 2021 y sus respectivas modificaciones, según corresponda al tipo de contrato y contratista y las demás que establezca la Ley.

Los impuestos de la DIAN se descontarán de acuerdo a la norma tributaria nacional, sí aplica.

5.3 Forma de pago: El contratante pagará al contratista el valor del contrato en pagos periódicos acorde a la prestación del servicio y según las especificaciones técnicas de la entidad, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal expedidos por el o los supervisores del contrato.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 35 de 28

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos Laborales), los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en la Ley 2024 de 2020

5.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Rubro Presupuestal:

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Número: 1285
Valor: \$ 40.000.000
Rubro: 2.1.2.02.01.003.01 y 2.1.2.02.01.004.01
Fecha: 27 de Julio de 2026
Recursos de vigencias futuras en caso que aplique: N.A

5.5. Plazo: DOS (02) MESES contados a partir del inicio del contrato en la plataforma SECOP II, en todo caso sin exceder el 31 de Diciembre de 2026.

5.6. Cofinanciación: El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio?
SI ☒ NO ☐

6. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (Versión M-MSMC-02) y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

6.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

El Departamento General y de Servicios Administrativos analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de este servicio de similares condiciones al presente proceso.



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 36 de 28

OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CALIDAD Y/O CONDICIONES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS CONTRA CAÍDAS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$7.818016	15 DÍAS	BUENA	MÍNIMA CUANTÍA	IMPLESEG
COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA	15.289.953	60 DÍAS	BUENA	MÍNIMA CUANTÍA	FUMIEXPERTO S JL S.A.S
COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA	26.600.000	60 DÍAS	BUENA	MÍNIMA CUANTÍA	LUISA FERNANDA RAMÍREZ ZULUAGA
COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA	32.450.000	60 DÍAS	BUENA	MÍNIMA CUANTÍA	FUMIEXPERTO S JL S.A.S

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Código: F-CT-036
			Versión: 05
			Fecha: 31/03/2025
			Página: 37 de 28

LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA					
COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA	36.000.00 0	30 DÍAS	BUENA	MÍNIMA CUANTÍA	NIFES S.A.S

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

El Departamento General y de Servicios Administrativos, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CTAPT	MC-ANT- CTAPT-005- 2025	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA APRENDICES Y EMPLEADOS DEL CTAPT DEL SENA	57.288.200	MÍNIMA CUANTÍA	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	MC-2025-019	FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	13.070.000	MÍNIMA CUANTÍA	SIMEON



ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 38 de 28

		(JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL DE PUERTO RICO - SECCIONAL CAQUETÁ) MEDIANTE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ORGANISMO			
MUNICIPIO DE SANTA MARIA	IMC-USPD-021-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACION, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD, CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ	27.759.678,49	MÍNIMA CUANTÍA	AYD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
IDARTES	IDARTES-IP-MIC-005-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE	17.864.762	MÍNIMA CUANTÍA	FERRELLANOS H Y C S.A.S.



ESTUDIOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 39 de 28

		CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD			
CENAC TOLEMAIDA	MC-068- CENAC- TOLEMAIDA- 2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADA S POR LA CENAC TOLEMAIDA VIGENCIA 2025	2.658.000	MÍNIMA CUANTÍA	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U
CENTRAL ADMINISTRAT IVA Y CONTABLE DE CUCUTA	065-MC- CENACCUCU TA-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE OPERARIOS DE LA ESCUADRA DE MANTENIMIENT O Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES	12.715.200	MÍNIMA CUANTÍA	PROVESI SAS

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 40 de 28

		CENTRALIZADA S POR LA CENTRAL ADMINISTRATIV A Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2025			
MUNICIPIO DE MACHETA	MC-020-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPIO DE MACHETÁ	5.194.500	MÍNIMA CUANTÍA	SABANA D&M COMERCIAL

De lo anterior, se puede concluir que existen diversas entidades estatales que contratan bienes y/o servicios similares a los que el municipio de La Ceja está requiriendo y los mismos fueron adelantados a través de la modalidad de mínima cuantía.

6.2. Análisis de la Oferta

De acuerdo al objeto El Departamento General y de Servicios Administrativos encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan (o comercializan) el servicio requerido:

- CONEXIÓN AGROAMBIENTAL
- FUNDACIÓN TEMA TERRITORIOS MÁGICOS
- NIFES

- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? NO

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de contratación podrá ser limitado a **Mipymes** con base en lo reglamentado por la Ley 1860 de 2022 "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 41 de 28

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 42 de 28

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

En aplicación al Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), además que de acuerdo al estudio del sector, se identifica que en el Municipio de La Ceja del Tambo, existen personas naturales y jurídicas que pueden suministrar los bienes requeridos por la Entidad, por lo tanto, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES del Municipio de La Ceja del Tambo, siempre y cuando se cumplan los presupuestos para realizar dicha limitación.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas descritas en los estudios previos y en la invitación pública; de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Ley 1860 de 2021.

En el evento de que se presente empate la entidad actuará conforme con lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 artículo 35, así:

"FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 43 de 28

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 44 de 28

realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos. (Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)

El único criterio de evaluación en el proceso de selección de mínima cuantía es el precio. Por lo tanto, deben aplicarse las reglas de subsanabilidad bajo este criterio.

9. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 indicar la versión vigente que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsibles que puedan presentarse en relación a la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y de determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputables al contratista. No obstante, todos los oferentes deben garantizar la oferta a través de contrato de seguro, por valor del diez por ciento del valor del presupuesto y una vigencia de tres meses.

El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

					¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Específico	Externo	Planeación	Operacional - financiero	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales. Desequilibrio en la ecuación contractual	1 Raro 4 Mayor 5 5								
					Contratista y Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual de forma adecuada.	1 Raro 2 Menor 3		Si	Contratista y Contratante	desde la proyección de estudios previos y la formulación de la propuesta económica	Hasta la presentación de la propuesta	Monitoreo por parte del Contratante y el Contratista en la etapa de Planeación	Durante la etapa de planeación



ESTUDIOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 46 de 28

3	2	estudio de mercado.	al
Específico	Específico	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del mismo.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones
Externo	Interno		
Contratación	Ejecución		
Operacional	Operacional		
No legalización del contrato (entrega de pólizas y demás documentos solicitados)			
Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales			
2 Improbable	2 Improbable		
5 Catastrófico	5 Catastrófico		
7	7		
7	7		
Contratante	Contratante		
Planeación, revisión, ajuste y seguimiento o en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento o en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.		
1 Raro	1 Raro		
2 Menor	2 Menor		
3	3		
Si	Si		
Contratante y Contratista	Contratante		
Durante la legalización del contrato	desde la proyección de estudios previos y durante la ejecución del contrato		
En la suscripción del contrato	Durante la planeación y ejecución contractual		
Monitoreo por parte del contratante y el contratista previo a la legalización	Monitoreo por parte del contratante durante la planeación y ejecución contractual		
Durante la etapa de contratación	Durante la etapa de planeación y ejecución		



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

ESTUDIOS PREVIOS

MÍNIMA CUANTÍA

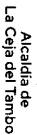
Código: F-CT-036

Versión: 05

Fecha: 31/03/2025

Página: 47 de 28

6	5	4
General	General	General
Externo	Externo	Externo - Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
De la naturaleza	Regulatorio	Operacional
Siniestros generados por la naturaleza a. Tales como Lluvias, inundaciones u otros que impidan la normal ejecución	Cambios en la normativa a vigente	Demora en el cumplimiento de las actividades contractuales
El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	Retrasos en la ejecución contractual	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato.
3 Posible	2 Improbable	2 Improbable
3 Moderado	2 Menor	2 Menor
6	4	4
6		
Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal y Contratista	Contratante y Contratista
Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles de desastres naturales	Verificación de las partes contractuales de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución contractual	Revisión mensual por parte del contratista y del contratante de las actividades contractuales.
2 Improbable	1 Raro	1 Raro
2 Menor	1 Insignificante	2 Menor
4	2	3
No	Si	Si
Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal y Contratista	Contratante y Contratista
Durante la ejecución contractual	Desde el inicio de la planeación contractual hasta su terminación	Durante la ejecución contractual
Al momento del término del contrato	Al momento del término del contrato	Al momento del término del contrato
Revisión constante de las partes contractuales de los hechos previsibles	Revisión constante por las partes	Revisión constante por parte del supervisor del contrato
Permanente	Permanente	Mensual



MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 05

Página: 48 de 28

8	7	
Específico	Específico	
Externo	Interno	
Ejecución	Ejecución	
Operacional	Operacional	
Riesgo personal de muerte de personal CONTRASTA durante la ejecución del contrato, por causas externas a la	No contar con el personal idóneo y/o material necesario para realizar el avalúo de los bienes	n del contrato, y la consecución del objeto en los plazos pactados
Fuerza mayor o caso fortuito	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.	
1 Raro	3 Posible	
4 Mayor	3 Moderado	
5	6	
5	6	
Contratista y Contratante	Contratista	
Verificación del cumplimiento de aportes a seguridad social y riesgos profesionales	Verificación de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.	
1 Raro	2 Improbable	
2 Menor	2 Menor	
3	4	
Si	Si	
Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal y Contratista	
De forma mensual	Previo a la suscripción del contrato	
Previo a cada pago	Al momento del término del contrato	
El contratista debe estar al día con los aportes a seguridad social integral y el municipio debe verificar su cumplimiento	Revisión por parte del municipio de la calidad de productos y/o servicios	
Permanente	Permanente	



ESTUDIOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CT-036
Versión: 05
Fecha: 31/03/2025
Página: 49 de 28

10	9	
Específico	Específico	
Externo	Interno	
Ejecución	Ejecución	
Social o político	Operacional	
Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las	No realizar los avalúos teniendo en cuenta la normativa vigente	ejecución contractual
El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.	
2 Improbable	3 Posible	
3 Moderado	3 Moderado	
5	6	
5	6	
Entidad Estatal y Contratista	Contratista	
Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles eventos de alteración del orden público	Verificación de los requisitos normativos exigidos para la ejecución del contrato.	
1 Raro	2 Improbable	
2 Menor	2 Menor	
3	4	
Si	Si	
Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal y Contratista	
Durante la ejecución contractual	Permanente	
Al momento del término del contrato	Previo a cada pago	
Revisión constante de las partes contractuales de los hechos previsibles	calidad de productos y/o servicios	
Permanente	Permanente	

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 51 de 28

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

9. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías. En todo caso, la Entidad estima pertinente que los proponentes avalen la oferta económica por parte de un tecnólogo o profesional en salud ocupacional quien además, deberá aportar la copia de la tarjeta profesional o licencia expedida por autoridad competente y el certificado de antecedentes de la misma, esto, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual y la importancia de los equipos a suministrar.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto El Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de La Ceja que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-CT-036
		Versión: 05
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 52 de 28

amparos, cumpla con lo siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes suministrados	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

NOTA: El municipio deberá tener doble calidad como beneficiario y asegurado.

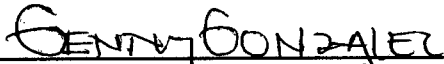
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía

10. ANEXOS

Cotizaciones fundamento del presupuesto oficial

Formato de necesidad de contratación

CDP


GENNY SIRLEY GONZÁLEZ GÓMEZ

Directora (E) del Departamento General y de Servicios Administrativos

Revisó y aprobó


EVA CATALINA RESTREPO SEGURA

Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró